

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE TERMINACIÓN	
	Código: PA-GJC-P19	Fecha: 21/01/2022

Página 1 de 2

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.	0181
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS, REGISTRADOS EN EL SIMAT Y FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, EN EL MARCO DE ACUERDO DE BOLSA COMÚN SUSCRITA CON EL DEPARTAMENTO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Tres (3) MESES
PLAZO DEL ADICIONAL	
FECHA DE INICIO	2022-09-28
FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL	2022-12-27
VALOR DEL CONTRATO	\$224.980.361,00 M.L.C.
CONTRATISTA	SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
SUPERVISOR	YADIRA ESCOBAR HEREDIA

En Hato Corozal - Casanare, a los Veintisiete(27) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte NARDA MERCEDES VARGAS LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118541342 de YOPAL, representante legal de(la) SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S en su condición de Contratista, con el fin de terminar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS anteriormente citado, dado que el contratista cumplió con la ejecución del presupuesto y objeto contratado.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR CONTRATO ADICIONAL
PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS, REGISTRADOS EN EL SIMAT Y FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, EN EL MARCO DE ACUERDO DE BOLSA COMÚN SUSCRITA CON EL DEPARTAMENTO.	\$224.980.361,00	\$0,00
	Valor Total	\$224.980.361,00

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE TERMINACIÓN			
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2	

La terminación del servicio no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día Veintisiete(27) días del mes de Diciembre de 2022.


YADIRA ESCOBAR HEREDIA
Supervisor(a)


NARDA MERCEDES VARGAS LOPEZ R/L SERGAL
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Contratista